

---

# *La Casa Cañedo: esplendor y destrucción*

Adriana Ruiz Razura  
*Universidad de Guadalajara*

*Una sociedad se identifica por su cultura, y la prueba objetiva de su individualidad es, precisamente, su patrimonio cultural. Protegerlo es cuidar los testimonios de su identidad.*  
Carlos Chanfón Olmos

## **Introducción**

La siguiente inscripción ubicada en el costado este de la Catedral metropolitana, por la calle de Liceo casi esquina con Hidalgo, es el único vestigio de la existencia de la que fue una de las fincas con más historia en la ciudad de Guadalajara.

Frente a este lugar estuvo el Palacio de Cañedo, edificado en 1823, según proyecto del arq. Fco. Eduardo Tresguerras y derribado el año de 1946.

Instituto Jalisciense de Antropología e Historia  
H. Ayuntamiento 1968-1970 INAH

La Casa Cañedo, construida en la esquina noroeste de la actual Plaza de la Liberación, albergó la historia de una familia distinguida e importante de Guadalajara a lo largo de casi doscientos años. La familia Cañedo caminó de la mano de la historia y el desarrollo de la capital de la Nueva Galicia desde 1767, fecha en que se instaló en esta ciudad don Manuel Calixto de Cañedo y Jiménez de Alcaraz, hasta 1933, cuando los últimos integrantes de esta nobilísima familia se mudaron a la ciudad de México.

Esta finca perteneció a la Guadalajara colonial. Por su patio y sus pasillos caminaron personajes importantes de nuestra historia; sus paredes supieron de las angustias y alegrías de varias generaciones de tapatíos. En su patio, “que tenía la particularidad... de estar pavimentado con canillas de res colocadas en punta”<sup>1</sup> corrieron y jugaron niños que posteriormente llegarían a gobernar nuestro estado. Esa casa, que contenía tanta historia, en un abrir y cerrar de ojos fue destruida y posteriormente olvidada. El presente texto pretende recuperar parte de esa historia, así como analizar su valor arquitectónico, con la esperanza de que con el conocimiento de los mismos surja, como bien lo dice Luis González y González, “el amor a nuestra raíces”.<sup>2</sup>

### El mayorazgo de los Cañedo

El árbol genealógico de la familia Cañedo inicia con don Manuel José Calixto de Cañedo y Jiménez de Alcaraz, “tronco de la familia”, como lo denomina Alberto Santoscoy, y fundador de la casa y mayorazgo de Cañedo en Nueva Galicia. A mediados del siglo XVIII se vivió una bonanza en los minerales de la gobernación de Sinaloa, lo que convirtió a este personaje en un hombre rico, ya que originalmente su oficio era el de carpintero.

Manuel Calixto viajó por Nueva España y Nueva Galicia en busca de un lugar propio para establecerse, y al fin lo hizo en la ciudad de Guadalajara, a donde trajo a su familia. Compró una amplia residencia a espaldas de la Catedral, sitio donde su nieto mandarían edificar, cincuenta años después, un palacio de cantera cuyo proyecto se atribuye al arquitecto Francisco Eduardo Tresguerras.<sup>3</sup>

Manuel Calixto estuvo casado con María Andrea Ciprián y Cárdenas. A la muerte de ésta, ocurrida en 1775, se casó con Antonia Zamorano de la Vega y Valdez, con quien tuvo siete hijos: Ana Josefa, Juan Ignacio, Manuel Antonio, Luis Bernardo, Juan de Dios, María de los Ángeles y Guadalupe.<sup>4</sup>

1. Lucas Palacio. *Mesón y Ventas de la Nueva España*. México: Editorial Prisma, p. 54.

2. Luis González y González. *Otra invitación a la Microhistoria*. México: ICI, 1997, p. 73.

3. Jorge Palomino y Cañedo. *La casa y mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia*. México: Editorial Atenea, 1947, p. 42.

4. *Ibid.*, p. 40.

5. *Ibid.*, p. 42.

6. Alberto Santoseoy, *Los Cañedo, apuntes heráldicos y biográficos de una prominente familia mexicana*. Guadalajara: Imprenta y Enciclopedia Luis G. González, MDCCLXII, p. 18.

7. Palomino, *op. cit.*, p. 103.

8. Santoseoy, *op. cit.*, p. 19.

Poco tiempo después, familiarizado ya con el giro de los negocios en Guadalajara, compró en el fértil valle de Ameca las ricas haciendas llamadas El Cabezón, La Vega, Buenavista y La Calera, dedicándose desde 1767 a mejorarlas y a impulsar su productividad.<sup>5</sup>

Conforme con la costumbre de la época de que no debían dividirse las propiedades entre los hijos, en 1782 se formó el mayorazgo y se extendió la escritura de vinculación a favor, en primer término, de José Ignacio quien aún no cumplía los 5 años de edad cuando se convirtió en el primer mayorazgo de Cañedo. A los 10 años José Ignacio quedó huérfano de madre y 6 años después murió su padre. A los 16 contrajo matrimonio con Juana Arróniz, natural de Compostela, y entre 1799 y 1800 se instaló con su familia en la ciudad de Guadalajara.<sup>6</sup>

Grandes cantidades de maíz y de trigo se cosechaban en las fecundas tierras del vínculo, y numerosas cabezas de ganado se entregaban a los abastecedores de carne de Guadalajara, a tal grado que la hacienda de El Cabezón prácticamente daba de comer a esta ciudad y a las poblaciones del valle de Ameca durante todo ese tiempo. José Ignacio, regidor del Ayuntamiento de Guadalajara y voz importante en el desenvolvimiento político, económico y social de la ciudad, “cuando no estaba en las haciendas, vivía tranquilo y feliz con su familia en la casa a espaldas de catedral”.<sup>7</sup>

Al estallar la guerra de Independencia, él fue quien recibió a José Antonio “Amo” Torres, y por la relación amistosa que trabó con él, logró que al ser ocupada la ciudad no se cometieran los desmanes que la soldadesca acostumbraba al apoderarse de las plazas rendidas. El “Amo” Torres se hospedaba en la casa de los Cañedo en Guadalajara. La batalla de Calderón puso fin a todo esto el 17 de enero de 1811. Se dice que el mayorazgo José Ignacio presenció a distancia esta tremenda derrota de los insurgentes.<sup>8</sup>

Cañedo fue inmediatamente denunciado como simpatizante de la insurrección, pues ya el 20 de marzo

el fiscal del crimen, de apellido Andrade, había mandado embargar las haciendas, comisionando para ello a un tal Tomás Cerrato.<sup>9</sup> La simpatía de José Ignacio con los independentistas, sumada a la caída de Hidalgo y del “Amo” Torres, provocaron que sufriera encarcelamiento, la incautación de sus bienes y finalmente la muerte el 22 de mayo de 1815.

Por la enumeración de los bienes de la vieja casona colonial, daba la impresión de que los propietarios eran unos ricos pobres. Tal vez en la hacienda El Cabezón, en la cual pasaban grandes temporadas, hubieran tenido mayor comodidad.

En 1811 se hizo un detallado inventario de la antigua mansión, en el que se registran el zaguán, el corredor con dos arcos, “tres piezas con cielos pintados..., una recámara con bastidor y cielo pintado, con ventanas a la calle con reja de fierro ... un patio con pozo con brocal de piedra y arco de fierro”. El minucioso recuento incluye los vidrios existentes y faltantes, así como la cantidad de llaves de las puertas, y las aldabas. Remata con lo siguiente: “El coche amarillo de D. Ignacio Cañedo no está inventariado por no haberse encontrado en la cochera de la casa, sabiéndose que lo tenía el señor General D. Félix Calleja”.<sup>10</sup>

Parece que la opulencia de la familia vino a tener su apogeo con Ignacio Cañedo y Arróniz, segundo gobernador de Jalisco, quien derribó la vieja casona y construyó otra más lujosa, que estaba por terminarse en 1832. Existe un documento fechado el 30 de enero de 1832 en el que José Ignacio Cañedo solicita al Ayuntamiento se le brinden facilidades para que su casa, que al terminar la remodelación iba a quedar como “el mejor edificio particular en esta ciudad”, pudiera tener “la (sic.) agua necesaria para los gastos precisos de ella”.<sup>11</sup>

José Ignacio Eustaquio Cañedo y Valdivieso, tercer mayorazgo, único hijo y sucesor de sus padres, fue el último que poseyó intacto el vínculo fundado por su bisabuelo. Por esta razón se le considera como

9. Palomino, *op. cit.*, p 106.

10. José Ramírez Flores. *El gobierno insurgente en Guadalajara 1810-1811*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1969, pp. 118-120.

11. *Idem.*

tercer mayorazgo de Cañedo, aunque los mayorazgos habían sido ya abolidos en México. José Ignacio Eustaquio nació en el palacio de Cañedo el 29 de marzo de 1823, y su alumbramiento causó la muerte, días después, a la joven madre. Destacó como hombre de negocios, entre ellos el de las diligencias que hacían los viajes de Guadalajara a México y de Guadalajara a Ameca.<sup>12</sup>

12. Santoscoy, *op. cit.*, pp. 361-362.

Lucas de Palacio señala que “la administración del servicio, en Guadalajara, se hallaba en la vieja casa del Siglo XVIII de los Cañedo...”<sup>13</sup> La muerte de Ignacio Eustaquio sobrevino por “un caso insólito de higiene”, que le causó una “terrible pulmonía” según lo consigna Jorge Palomino y Cañedo, su sobrino. Su deceso ocurrió el 21 de marzo de 1886.<sup>14</sup>

13. Palacio, *op. cit.*, p. 54.

14. Palomino *op. cit.*, pp. 380-381.

Diez años antes de la muerte de su padre, Manuel Calixto, cuarto mayorazgo, y sus tres hermanos, acordaron repartirse el antiguo vínculo que había permanecido intacto por un siglo. Luego nacería Manuel Calixto de Cañedo e Íñiguez de Sanmartín, tercero del nombre, en la residencia de sus padres, contigua al palacio Cañedo de Guadalajara, en septiembre de 1879. Pocos años después, a la muerte de sus abuelos, su familia pasó a habitar la centenaria mansión solariega a espaldas de la Catedral. A la muerte de sus padres heredó, con sus hermanos, lo que restaba del antiguo vínculo. Adquirió de éstos sus derechos sobre la hacienda de El Cabezón y fue su último poseedor a la antigua usanza, todo esto a finales de 1906.<sup>15</sup>

15. *Ibid.*, pp. 398-425.

Manuel Calixto de Cañedo y de la Bárcena, cuarto del nombre, nació en Guadalajara el 24 de febrero de 1914. Por derecho de rigurosa asignación, Manuel sería con el tiempo y de manera virtual, sexto mayorazgo de Cañedo y noveno conde de San Pedro del Álamo y vizconde de Valdivieso. Una vez despojada la familia Cañedo de la hacienda de El Cabezón, el joven Manuel se estableció en la ciudad de México.<sup>16</sup>

16. *Ibid.*, p. 440.

Juan de Dios Cañedo y Cañedo, integrante de la última generación que habitó la “casa grande”, como

se le conocía, vivió en la Casa Cañedo hasta la edad de 10 años, ya que en 1933, y en vista de que la familia atravesaba por una situación económica difícil, Ignacio Hilario Cañedo Íñiguez San Martín decidió trasladarse, junto con toda su familia, a la ciudad de México en busca de mejores perspectivas de desarrollo. Su padre, un hombre culto que estudió en Notre Dame, llegó a ser titular de Obras Públicas en tres delegaciones de la ciudad de México. Juan de Dios Cañedo recuerda con claridad cómo era la “casa grande”, a pesar de la corta edad que tenía cuando vivió en ella. Al igual que su padre, él nació en esa casa, en la segunda habitación que daba a la calle Hidalgo.

Era una casa muy grande, con una sala enorme que daba a la calle de Liceo: en el segundo piso, amueblada con muebles de madera de cedro, alfombrada, con enormes candiles... tenía un patio enorme lleno de huesitos, empedrado con vértebras de vaca, con pilares sosteniendo los corredores, y una escalinata de cantera que en el descanso se abría en dos partes; coronada en la parte superior con dos leones de madera en reposo. Los corredores eran anchos, con los muros y techos decorados, y barandales de fierro. En el piso superior había de ocho a diez habitaciones. A la derecha de la escalera estaba el antecomedor y la cocina con un brasero muy grande, y de ahí se pasaba a la habitación de la servidumbre. André Breton en alguna ocasión visitó la casa y se expresó muy bien de ella en algún artículo que escribió.<sup>17</sup>

Efectivamente, el padre del surrealismo, André Breton, durante su visita a Guadalajara en compañía de Trotsky y Frida Kahlo, en 1938, escribió:

El edificio situado en pleno centro de la ciudad y que visité durante varias veces cuando estuve en Guadalajara, ¿no es acaso el palacio de la fatalidad?... tuvimos que atravesar en verdad un patio extravagante y ascender por auténticos peldaños de sueño. Por muy familiarizados que estén los ojos con la arquitectura y la decoración barrocas del México colonial, les resulta imposible no reaccionar en forma inusitada ante la disposición interior de esta antigua residencia de la especie más demoledora. Las escaleras son semibalaustres de un verde desteñido que llevarán a un

17. Entrevista con Juan de Dios Cañedo realizada por Adriana Ruiz Razura en Guadalajara, Jalisco, en septiembre de 2001.

18. André Breton, "Recuerdo de México",  
trad. Hugo Pedemonte. México:  
*Vuelta*, núm. 148, marzo de 1989.

parque. Columnatas al principio acaban por perderse, a medida que uno avanza, en una bruma de ilusión.<sup>18</sup>

La descripción de las personas que tuvieron la oportunidad de conocerla nos permite advertir la majestuosidad de la casa. La finca era el ejemplo típico de cómo estaban construidas las casas de Guadalajara, con su patio interior rodeado de pasillos; la parte baja se utilizaba para negocio y los dueños vivían en el piso superior. Los planos catastrales realizados en septiembre de 1914 señalan que la superficie del predio era de 1 861 metros cuadrados y casi la totalidad del terreno estaba construido. La última dueña fue Elvira Ñíguez viuda de Cañedo.

La fachada de la casa denota el eclecticismo propio de la época, determinado por su ritmo de vanos y macizos muy propios de las construcciones y tipología de la arquitectura de Guadalajara. Ventanas rectangulares de sección áurea con jamba pronunciada en cantera, y cornisa de mayor pronunciamiento. En la esquina de Liceo e Hidalgo la cornisa estaba pronunciada para lograr un balcón en ambos sentidos, protegido por forja. El ingreso a la construcción estaba enmarcado por una cornisa que sirvió de balcón en la parte superior, con sus respectivas ménsulas de cantera, y con pilastras que pronunciaban el ingreso de una gran puerta que daba de piso a techo. En la parte superior enmarcaban la puerta del balcón dos columnas avanzadas rematada con una cornisa de estilo neoclásico puro con triglifos y metopas.



Vista Exterior de la Casa Cañedo

El interior de la casa era de estilo neoclásico academicista, con columnas toscanas pareadas, con un intercolumnio corto con uno más largo. En su disposición tenía el patio central como elemento regente y generador de espacios. La arquitrabe la conformaban triglifos y metopas ciegas, y gotas en el friso que formaban un entablamiento clásico. La parte de abajo de la casa era un espacio dedicado a caballerizas y zona de comercio; estaba conformado por arcos de medio punto y pechinas decoradas con pinturas fitomorfas. Las columnas que sostenían el paso de la escalera eran toscanas triatóstilas, decoradas en el tercio.



Interior de la Casa Cañedo

El eclecticismo de esta construcción era muy claro: mientras que en el interior prevalecía un neoclásico perfectamente estudiado, en el exterior se hallaba la tipología formal de las construcciones de Guadalajara. Efectivamente, en el exterior no había una manifestación formal del academicismo, comparado con el interior, donde el estudio de los códigos formales del neoclásico estaban perfectamente elaborados; bien pudiera haber sido esta diferencia una característica de los Cañedo y de la propia forma de vivir de la sociedad tapatía de aquella época.

A juzgar por el cotejo de fechas, resulta errónea la afirmación de que fue Francisco Eduardo Tresguerras el autor del proyecto de esta casa, si consideramos que fue remodelada alrededor de 1832, cuando Tresguerras contaba con más de 70 años de edad, y falleció en 1833

en Celaya, Guanajuato. Según el documento citado párrafos atrás, Juan Ignacio Cañedo solicitó, en 1832, al Ayuntamiento agua para su casa que estaba en remodelación. Es más probable que haya sido José Gutiérrez el autor de esta construcción, ya que por esa época inició la edificación del Sagrario, a un costado de Catedral, opinión que comparten el arquitecto Federico Mariscal y el licenciado Rafael Ruíz Díaz. Sin embargo, no ha sido posible, hasta el momento, corroborar este dato.

### Defensa de la Casa Cañedo

A principios de la década de 1940 se pretendió derribar la Casa Cañedo. José Cornejo Franco, uno de los máximos historiadores de Jalisco, se manifestó en contra de la demolición de fincas históricas y en su calidad de Inspector de Monumentos, fundamentó ante el Consejo de Colaboración Municipal su negativa a que se demoliera la Casa Cañedo en la junta que ese Consejo celebró el 21 de septiembre de 1943. En esa misma sesión, el Comité del Plano Regulador envió un comunicado en el que se manifiesta al Consejo la conveniencia de evitar que se derribara el edificio, por tratarse de un monumento arquitectónico. En el texto, publicado en el periódico *El Informador*, se asienta que “en apoyo del ordenamiento legal puntualizamos a ustedes que la ‘Casa de los Cañedo’ es un edificio que debe conservarse por su valor histórico y arquitectónico”.<sup>19</sup>

Cornejo Franco se remitió a la importante influencia social de los Cañedo, desde mediados del siglo XVIII, entre los tapatíos, por su abolengo europeo que databa del siglo XIII. Recordaba que

en el siglo XVIII la bonanza minera favoreció a don Manuel Calixto Cañedo, quien se trasladó con su familia a Guadalajara, donde adquirió las haciendas de El Cabezón, La Vega, La Calera y Agua Caliente, dedicándose a las faenas agrícolas y así fue como pudo en el año del hambre de 1786

19. *El Informador*, Guadalajara, 23 de septiembre de 1943.

aliviar las necesidades de los tapatíos pobres, donando 1.000 fanegas de maíz, actos benéficos que repitió su descendiente don Ignacio, protector de los pobres durante la Guerra de 3 Años.

Según apuntó el historiador, el pensamiento de este insigne caballero era: "Yo siempre ayudaré a hacer el bien y nunca a dañar a los pobres". Se supo también de donaciones que realizó don Ignacio Cañedo por más de 100 mil pesos en actos benéficos, y de transacciones comerciales en las que dejaba de ganar hasta 150 mil pesos a favor de las clases menos favorecidas del estado. Asimismo, Cornejo Franco destacó las intervenciones significativas que tuvieron los Cañedo en materia de política nacional.

Respecto al mérito arquitectónico de la Casa Cañedo, Cornejo Franco refiere:

es tradición de que fue construida por alguno de los dos mejores arquitectos del neoclásico finisecular, Tolsá o Tres Guerras (sic.), firmas ambas, cualquiera de ellas, que merecen respetarse, como son dignas de respeto las obras de artistas tan insignes en la tradición arquitectónica de nuestro país.

Este dato, como ya lo señalamos, está a discusión, sin embargo lo que sí se tiene confirmado es que Tresguerras diseñó la balaustrada de la terraza de la hacienda El Cabezón, realizada mucho antes de 1830. Cornejo Franco insistía en que debía respetarse dicho monumento, ya que se trataba de un importante exponente "de nuestra arquitectura civil que hasta esa época había podido escapar a la barbarie mercantilista de fenicios y cretinos".<sup>20</sup>

Pronto recibió respuesta de un licenciado de nombre Rafael Ruiz Díaz, quien el domingo 3 de octubre de 1943, en *El Informador*, publicó un extenso artículo sobre la Casa Cañedo, en el que criticaba esta finca y apoyaba su destrucción. Ruiz Díaz argumentó:

La 'Casa de los Cañedo' no es un monumento histórico, cuya conservación sea de interés público, porque tal edificio no

20. *Idem.*

está vinculado en manera alguna, a nuestra historia política o social, ni tiene valor artístico sobresaliente, que lo haga ser un exponente y una expresión de la historia de la cultura de Jalisco... Apoyados en pruebas irrefutables, podemos afirmar con absoluta seguridad que ni los planos, ni el proyecto ni la dirección y ejecución de la 'Casa de los Cañedo' fueron obra ni de Tolsá, ni de Tresguerras. Los planos, el proyecto general, la dirección y la ejecución de la 'Casa de los Cañedo' fueron obra de José María Gutiérrez.

Respecto al constructor de la casa, Ruiz Díaz afirmaba:

Este edificio no fue la obra de un artista eminente, puesto que el arquitecto don José María Gutiérrez, su creador, a pesar de su reconocida habilidad como constructor y maestro de obras, distaba mucho de ser un arquitecto de la talla de Tolsá o de Tresguerras y fue muy inferior a su propio discípulo el insigne don Manuel Gómez Ibarra, que sí legó a Guadalajara edificios muy bellos y notables.

Con el afán de defender el supuesto derecho a demoler la finca, el licenciado Ruiz Díaz prosiguió su argumentación, descalificando los aspectos artísticos y arquitectónicos del inmueble:

Es la 'Casa de los Cañedo' manifestación de un 'academismo' (sic.) pobre y frío, que no expresa absolutamente nada... El aspecto general de esta construcción es frío, seco, triste e inexpresivo, presentando en detalle multitud de incorrecciones técnicas, que lo privan de toda belleza y de toda armonía, produciendo un efecto muy desagradable; es un edificio que impresiona solamente por su severidad... La Casa de los Cañedo es una aberración arquitectónica... la situación del edificio no pudo ser más defectuosa: porque carece de visualidad y de perspectiva. Colocado en una calle estrecha y a espaldas de un gran edificio como es la Catedral, cuya mole enorme parece pesar sobre la gris pesantez de esa casona, haciendo resaltar sus defectuosas proporciones...

Por último, negó cualquier valor artístico y estético a la finca, y reveló la real intención de derruirla: porque carece,

de toda significación en la vida de Guadalajara, cuyo progreso y desarrollo está estorbando, porque impide la expansión de la zona comercial hacia la parte norte de la Ciudad, donde se hace sentir más la carencia de actividad mercantil.

Las voces en defensa de la finca de los Cañedo se multiplicaron. En el periódico *Excelsior* del 11 de enero de 1946, apareció un artículo firmado por el arquitecto Federico Mariscal con relación a este inmueble, cuyo encabezado rezaba así: “Se halla en peligro una joya arquitectónica”. La parte medular del texto dice:

El edificio corresponde a la época más importante de la arquitectura de Guadalajara: las mejores construcciones de esa ciudad no son las de la época de Tolsá, sino las que se erigieron en la época del artista Don Luis Gutiérrez, el primer pensionado de España, que vino a México a estudiar arquitectura a nuestra academia de San Carlos y dejó allí obras que son testimonio irrecusable de su gran talento y exquisito gusto. No hay en Guadalajara una casa más importante que la de Cañedo que corresponde al estilo neoclásico o borbónico español, caracterizado por su sobria elegancia y majestad. La destrucción de la Casa Cañedo no sólo eliminaría un edificio que es por sí solo una obra de arte, sino que rompería la armonía que aún se conserva parcialmente en la plaza que está a un costado de la Catedral de Guadalajara, donde aquel edificio armoniza con el que hoy día ocupa el Museo del Estado.

Esta polémica siguió por algún tiempo más hasta que, en 1946, se produjo finalmente su destrucción definitiva.



La Casa Cañedo demolida, 1946

## El último propietario

Fernando Assad Trejo fue el último dueño de la Casa Cañedo, según consta en la escritura pública 4149, notariada por José Arreola Adame, con fecha 6 de octubre de 1942, mediante la cual Ignacio Bracamontes, con autorización de su esposa, Josefina Hernández de Bracamontes, le vende a Assad la mencionada finca.<sup>21</sup>

21. Archivos del Poder Judicial de la Federación. Exp. Pral. 514/949, of. núm. 15366. Juzgado 2 de Distrito.

Durante una conversación sostenida con Fernando Assad, me confesó un hecho importantísimo y desconocido hasta ahora: la Casa Cañedo no fue derrumbada a raíz de la construcción de la Cruz de Plazas en 1949, como es la creencia general, sino durante la gubernatura del general Marcelino García Barragán, en el año de 1946. Fue el propio Assad quien la mandó tirar para construir en su lugar un edificio de oficinas. Assad solicitó permiso para demoler la casa, pero le fue negado. Este hecho se hizo público y suscitó una fuerte polémica, en 1943, entre Cornejo Franco y Rafael Ruiz Díaz, documentada líneas atrás.

Al no concedérsele el permiso, la noche del 15 de septiembre de 1946, mientras en Palacio de Gobierno se celebraba el baile de Independencia, Assad contrató a un grupo de albañiles, quienes dinamitaron la finca aprovechando que las explosiones se confundían con los estallidos de los fuegos pirotécnicos de la celebración nacional.

Su respuesta a la pregunta de por qué la había derribado, si era un edificio tan hermoso, no deja lugar a dudas acerca de la falta de conciencia sobre el patrimonio histórico que impera aún en nuestros días: “Porque era mía, y por tal motivo yo podía hacer con ella lo que quisiera”.<sup>22</sup>

22. Entrevista con Fernando Assad Trejo realizada por Adriana Ruiz Razura en Guadalajara, Jalisco, en mayo de 2001.

Como atenuante a su acción, hay que decir que Assad se valió del hecho de que el Ayuntamiento había vendido las Casas Consistoriales -que eran vecinas de la Casa Cañedo, pared con pared- al señor Modesto Barreto, quien las demolió para construir el Edificio Mercantil, donde se ubicaban las oficinas de la compañía de seguros La Nacional, así como despachos de abogados y consultorios

de médicos y dentistas. Assad, por tanto, se creyó también con derecho a construir, en el terreno de la Casa Cañedo, un edificio con locales comerciales y oficinas.

En 1948 Assad inició la construcción de su proyectado edificio, pero la obra fue suspendida por las autoridades municipales. Ante esto, Assad respondió con una demanda que interpuso en el Juzgado 3° de Distrito ante el juez Cristóbal Ruiz Gaitán. La demanda iba contra el Gobernador, la Comisión de Planeación, el jefe del Departamento de Construcciones del Estado, el Consejo Directivo de Urbanización, el presidente municipal, el director de Planeación, Servicios Urbanos y Obras Públicas, el Comité de Colaboración Municipal, el jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados y de Asistencia Social, el jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, el jefe de Policía, el jefe de las Comisiones de Investigación y el jefe de Policía de la Delegación Hidalgo como ejecutor. La demanda "se admitió y se tramitó, en el que únicamente el C. Presidente Municipal y el C. Director de Planeación, Servicios Urbanos y Obras Públicas, confesaron ser ciertos los actos reclamados, por lo que se dictó sentencia concediéndosele el amparo solicitado".<sup>23</sup>

Sin embargo, el 9 de julio de 1949 se publicó en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el siguiente acuerdo:

Acuerdo de fecha 22 de marzo de 1948 aprobando la veda de construcción y reconstrucción en las dos manzanas situadas entre la Catedral, Palacio de Gobierno, Teatro Degollado y Museo del Estado, con el fin de que se construya en esa zona una gran Plaza que se considera necesaria en vista del desarrollo de la ciudad y falta de espacios abiertos dentro de la misma que resuelva problemas de estacionamiento y circulación y al mismo tiempo procure puntos de vista para los edificios allí construidos.<sup>24</sup>

La reacción de Assad no se hizo esperar; en su demanda, el quejoso reclamó que el decreto constituía una franca violación al artículo 14 constitucional, que establece que nadie puede ser privado de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante

23. Archivo del Congreso del Estado. Expediente 141/948.

24. Archivo del Congreso del Estado. *El Estado de Jalisco*. Periódico oficial del gobierno. Tomo CLXXV, núm. 48, sábado 9 de julio de 1949. Fracción IV de la columna de Acuerdos del Ayuntamiento de Guadalajara.

juicio seguido ante los tribunales provenientes establecidos. Y argumentaba que:

En garantía de audiencia exigida por esta disposición constitucional, obliga a toda clase de autoridades, inclusive las legislativas, a observar el requisito de previa audiencia de los interesados cuando se expidan leyes que puedan tener por efecto el que se afecte su patrimonio o que se les prive de sus posesiones o derechos.<sup>25</sup>

25. Expediente Inc. 514/949. Pag. 2.

El 12 de agosto de 1949 el juez Cristóbal Ruiz Gaitán resolvió: “se concede al Lic. Fernando Assad y Trejo, la suspensión definitiva de las actas que reclaman las autoridades...”<sup>26</sup> Ante esta resolución, vinieron las respuestas inmediatas del gobernador Jesús González Gallo<sup>27</sup> y del delegado de Hacienda, Fidel Ramírez Gutiérrez,<sup>28</sup> quienes exigieron el recurso de revisión al juez Cristóbal Ruiz Gaitán. Ante esta situación, Ruiz Gaitán “eleva ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el recurso de revisión”.<sup>29</sup> El 31 de octubre de 1949 “la Justicia de la Unión ampara y protege al señor Lic. Fernando Assad y Trejo contra los actos que reclama”.<sup>30</sup>

26. Archivo del Congreso del Estado. Inc. 514/949. Oficina 11228, fecha 12 de agosto de 1949.

27. Archivo del Congreso del Estado, Poder Judicial del Estado de Jalisco, No. 1299, fecha 14 de mayo de 1949.

28. Archivo Congreso del Estado, No. 1124. Sección Apremios, fecha 14 de mayo de 1949.

29. Archivo Congreso del Estado, Poder Judicial de la Federación, Expediente Ppal. 153/949. Oficio No., 707, fecha 18 de mayo de 1949.

30. Archivo Congreso del Estado. Expediente Ppal. 514/949. Oficina No. 15366. Juzgado Segundo de Distrito. Fecha 5 de noviembre de 1949.

Con la resolución definitiva del caso y el amparo bajo el brazo, Assad inició la construcción de su edificio, y cuando estaba por iniciar el segundo piso llegó la orden de expropiación por parte del gobierno federal, que lo obligó a suspender la construcción. Según Assad Trejo, el gobierno lo indemnizó pagándole solamente el terreno, sin tomar en cuenta la construcción hecha.

En el periódico *El Informador* el martes 22 de agosto de 1950 se publicó la siguiente nota:

Ayer se dio el primer convenio de la finca ubicada en las dos manzanas (espaldas de Catedral y frente Degollado) que formarán la Plaza Central; el predio conocido como la Casa Cañedo propiedad del Lic. Fernando Assad y Trejo en la esquina noroeste de la manzana limitada por las calles Liceo, Pino Suárez y Morelos se darán indemnizaciones; el convenio comprende 4 cláusulas; la finca tiene 1740 m2 se

estipula indemnización de \$ 224,913.00 el monto total asciende \$ 449,324.00 pagándose a partir del 23 de septiembre entrante, se pagará en 3 pagos.

Finalmente, y pese a que las autoridades judiciales del estado, así como las federales, concedieron la razón jurídica a Fernando Assad, el gobierno de González Gallo se impuso y construyó en las dos manzanas referidas la plaza conocida como de la Liberación.

La demolición de fincas como la anteriormente citada, con todo el patrimonio arquitectónico que contenía, es un hecho entre mil. Ante la complacencia de las autoridades y el desinterés de los ciudadanos se ha permitido seguir destruyendo casas y edificios en Guadalajara.

El centro histórico de nuestra ciudad está constituido por gran cantidad de casas antiguas, unas abandonadas y deterioradas por el paso del tiempo; las más, utilizadas como bodegas, comercios y todavía algunas con uso habitacional. A pesar de que fueron construidas para servir de habitación, el uso del suelo ha cambiado, por lo que sus habitantes han emigrado o desaparecido, provocando que en las noches el centro se vea solitario y peligroso; sus fachadas deterioradas y sus banquetas maltratadas denotan el desinterés de sus dueños por darles mantenimiento.

No es con la destrucción de edificios y casas habitaciones como logramos espacios de convivencia humana, sino que es el sentimiento de pertenencia de los habitantes de una comunidad lo que genera esa comunicación entre sus conciudadanos. ¿De qué sirven grandes plazas vacías y peligrosas, o edificaciones discordantes con el entorno, cuando en su lugar se pueden rehabilitar y rehabilitar esas mismas construcciones? Mientras no valoremos lo que tenemos, jamás aprenderemos a cuidarlo.

## Conclusión

A lo largo de este texto hemos expuesto parte de la historia de una gran familia de Jalisco y su entorno social. En la Casa Cañedo se vivieron muchos episodios de la vida de Guadalajara. Esta edificación era un auténtico exponente de la arquitectura colonial del occidente de México. Al destruirse, se perdió un eslabón más de esa gran y variada cadena que conforma nuestras raíces como jaliscienses y tapatíos.

La tecnología y las necesidades sociales modernas han determinado el destino del hombre y de su espacio. La visión del modernismo en los años cincuenta era el de una revolución permanente y sin fin; era la “tradicción de derrocar la tradición”. “Buscar el derrocamiento violento de todos nuestros valores y preocuparse poco de la reconstrucción de los mundos que destruye”, y así, en aras de la modernidad se han cometido muchos atropellos.

Marshal Berman define a la modernidad como “la experiencia del tiempo y el espacio, de uno mismo y de los demás, de las posibilidades y los peligros de la vida que comparten los hombres y las mujeres del mundo de hoy”.<sup>31</sup> Me pregunto por qué no aquilatamos esta experiencia y la integramos a lo que tanta falta nos hace: el sentido de pertenencia a nuestra comunidad.

Aunque no debemos conceptualizar a la modernidad como una amenaza radical a la historia y sus tradiciones, sí son los “modernismos” del pasado los que nos pueden devolver el sentido propio de nuestras raíces, las cuales se remontan a 400 años atrás. Pueden ayudarnos a asociar nuestras vidas con las de millones de personas que vivieron en un pasado que nos concierne.<sup>32</sup>

Con el episodio de la Casa Cañedo visualizamos claramente el enfrentamiento entre lo antiguo y lo moderno. Ni su valor histórico ni su valor arquitectónico fueron relevantes para evitar su destrucción. Debemos conocer nuestra historia, raíces y tradiciones para evitar

31. Marshall Berman. *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. La experiencia de la modernidad. Madrid: Siglo XXI, 1988, p. 1.

32. Octavio Paz. *Corriente Alterna*. México: Siglo XXI, 1968, pp. 19-20.

que sea la indiferencia de nosotros mismos la que propicie la destrucción de nuestro patrimonio arquitectónico.

Los hechos son irrefutables, por lo que esta investigación pretende quedar como un testimonio de la barbarie humana, donde se confirma que el hombre sigue siendo el lobo del hombre.

El cultivo en nuestros conciudadanos del conocimiento y amor por sus raíces y tradiciones lo convertirá en un individuo identificado con su realidad social e histórica circundante. Estoy convencida que al motivar una conciencia de respeto a la ciudad (a lo que nos queda de ella), de respeto a su expresión social y espacial, de salvaguardar su patrimonio histórico, surgirá un auténtico sentido de pertenencia que propiciará la identificación plena entre sus habitantes y así lograr una mejor calidad de vida. Ya que como dijo el desaparecido arquitecto Gonzalo Villa Chávez: “Un pueblo sin memoria histórica es un pueblo sin futuro”.<sup>33</sup>

33. Gonzalo Villa Chávez. *El centro histórico de Guadalajara*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara. 1988, p. 9.